



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Bullas

4706 Exposición pública de Convenio Urbanístico.

En sesión plenaria de fecha 22 de diciembre de 2008, ha sido aprobado el convenio urbanístico entre el Ayuntamiento de Bullas y D. Alfonso y D. José Escámez Sánchez para la obtención de los terrenos del cauce de la Fuente de la Rafa, afectados por las actuaciones de recuperación a desarrollar por la Confederación Hidrográfica del Segura.

El citado convenio quedará en régimen de consulta pública en la Oficina Técnica Municipal del Ayuntamiento de Bullas, sita en C/ Gran Vía D. Manuel López Carreño, n.º 28, bajo, de Bullas, en virtud de lo establecido en el artículo 158 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Bullas, 23 de diciembre de 2008.—El Alcalde, Esteban Egea Fernández.